

DECRETO 1510 DE 1997

(junio 6)

por el cual se designa representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el literal b) artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Fernando Uribe Angel, con cédula de ciudadanía número 19124103 de Bogotá, como representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Medio Ambiente,

Eduardo Verano de la Rosa.